

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Julio 14 de 2022

007-2022-00205

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, teniendo en cuenta que para el día 19 de julio de 2022 se había programado la audiencia de conciliación tramite y juzgamiento, se encuentra que esta no es posible realizarse debido a que se encuentra dentro de los días compensatorios de la juez, por lo anterior se REPROGRAMA la diligencia mencionada para el **veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana ( 09:00 am)** y ordena notificar a las partes por el medio más expedito.

CÚMPLASE,

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

**HAGO CONSTAR**  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. \_\_\_\_048\_\_\_\_  
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE  
2020, EL DÍA **15 DE JULIO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL  
SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaría